



## **PREGUNTA ESCRITA**

( Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** ARANDA LASSA, JOSÉ MANUEL (GPP)

D. JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA, Senador electo por Zaragoza, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Con fecha 01/09/2020, Entrada 47716, Expediente 684/021776 se registro pregunta acerca del incremento de gastos asumidos por los Ayuntamientos con motivo del inicio del nuevo Curso Escolar.

Con fecha 15/10/2020 , y Entrada 58224, se recibió respuesta en la que se informa del uso del Superávit o Remanentes. No se contempla en esa respuesta situaciones de ausencia de superavit, regla de gasto sobrepasada y Planes Económicos Financieros. Las Comunidades Autónomas han recibido 2000 millones para temas educativos. Desconocemos si ese montante económico es exclusivamente para contratación de profesorado o se incluyen otros conceptos como limpieza y otras cuestiones derivadas de la pandemia.

¿Contempla el Ministerio, fuera de los Remanentes y Superávit, transferir a los Ayuntamientos alguna partida económica para soportar el incremento de gastos soportados como consecuencia de la situación derivada de la Pandemia?

Firmado electrónicamente por:

JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA

Fecha Reg: 16/10/2020 15:23 Ref.Electrónica: 113414 -